

GUÍA DOCENTE**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Denominación:	DERECHO PENAL I	
Código:	100053	
Plan de estudios:	GRADO DE DERECHO	Curso: 2
Denominación del módulo al que pertenece:	DERECHO PENAL	
Materia:	DERECHO PENAL	
Carácter:	BASICA	Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6.0	Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad:	40.0%	Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual:	https://moodle.uco.es/	

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre:	PADILLA ALBA, HERMINIO R. (Coordinador)	
Departamento:	DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL	
Área:	DERECHO PENAL	
Ubicación del despacho:	Área de Derecho Penal (junto a Biblioteca)	
E-Mail:	fd2paalh@uco.es	Teléfono: 957218889
URL web:	www.uco.es/users/herminio.padilla/	
Nombre:	GONZÁLEZ TAPIA, MARÍA ISABEL	
Departamento:	DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL	
Área:	DERECHO PENAL	
Ubicación del despacho:	Facultad de Derecho y CC.EE. y Empresariales (junto a Biblioteca)	
E-Mail:	fd1gotam@uco.es	Teléfono: 957218919
Nombre:	MORALES MORENO, AFRICA MARÍA	
Departamento:	DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL	
Área:	DERECHO PENAL	
Ubicación del despacho:	Área de Derecho Penal (junto a Biblioteca)	
E-Mail:	d62momoa@uco.es	Teléfono: 957218919
Nombre:	PAREJA VALLEJO, MIGUEL ANGEL	
Departamento:	DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL	
Área:	DERECHO PENAL	
Ubicación del despacho:	Área de Derecho Penal (junto a Biblioteca)	
E-Mail:	dp2pavam@uco.es	Teléfono: 957218919
Nombre:	RABASA AGUILAR-TABLADA, LUIS	
Departamento:	DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL	
Área:	DERECHO PENAL	
Ubicación del despacho:	Área de Derecho Penal (junto a Biblioteca)	
E-Mail:	lrabasa@uco.es	Teléfono: 957218919

GUÍA DOCENTE

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Los establecidos en el plan de estudios.

Recomendaciones

Resulta muy recomendable haber cursado y superado las asignaturas Teoría del Derecho / Constitución y Ordenación de las Fuentes del Derecho.

COMPETENCIAS

- | | |
|------|---|
| C159 | Que el estudiante conozca la función del Derecho Penal en un Estado Democrático, Social y de Derecho (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5). |
| C179 | Sensibilizar al estudiante hacia la radical importancia que en Derecho Penal tienen las garantías y principios limitadores del ius puniendi en un Estado Social y Democrático de Derecho. (rel. CE1, CE3, CE4). |
| C113 | Conocimiento teórico suficiente de la Parte General del Derecho Penal: en particular, de la teoría jurídica del delito y de la pena (rel. CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CE2 y CE6). |
| C167 | Que el estudiante se ejercite en el método hermenéutico, insistiendo en las particularidades que presenta éste en el Derecho Penal (rel. CB2, CB3, CB5, CE3, CE4, CE6). |

OBJETIVOS

1. Conocimiento de los conceptos y principios básicos del Derecho Penal como mecanismo de control social en un Estado de Derecho y su repercusión práctica.
2. Conocimiento de los distintos elementos conformadores de la teoría jurídica del delito e igualmente su repercusión práctica.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

INTRODUCCIÓN

TEMA 1. Concepto de Derecho Penal. Contenido. Función del Derecho Penal. Límites del ius puniendi.

TEMA 2. La relación del Derecho Penal con otras materias penales (Derecho Procesal Penal, Política Criminal y Criminología) y las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

TEMA 3. Breve historia de la codificación penal española. El Código Penal de 1995 y las reformas parciales al mismo. La inestabilidad actual de la legislación penal.

TEMA 4. El principio de legalidad penal. Caracteres de la ley penal. El papel de otras fuentes en el Derecho Penal.

TEMA 5. La interpretación de la ley penal. Concepto y criterios de interpretación. La analogía en el Derecho Penal.

TEMA 6. Vigencia de la ley penal en el tiempo: el momento de la comisión del hecho delictivo. Retroactividad e irretroactividad de la ley penal.

TEMA 7. Vigencia de la ley penal en el espacio: el principio de territorialidad y sus excepciones. El Tribunal Penal Internacional. La extradición y la llamada euro-orden.

TEMA 8. Vigencia personal de la ley penal: principio de igualdad, inviolabilidades, inmunidades y aforamientos.

TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

TEMA 9. Introducción a la teoría jurídica del delito. El delito como lesión o puesta en peligro de un bien jurídico. Concepto y elementos del delito en el Derecho español. La relación entre los distintos elementos del concepto de delito.

GUÍA DOCENTE

TEMA 10. La tipicidad. Elementos del tipo de injusto: Sujeto activo. Especial referencia a las personas jurídicas. Sujeto pasivo. Conducta típica. Clases: delitos de acción (simple actividad) y delitos de omisión pura. Objeto material. Resultado. Conducta y resultado: Causalidad e imputación objetiva. La comisión por omisión. El dolo y la culpa como elementos subjetivos del tipo o como formas de culpabilidad. Los elementos subjetivos del tipo. Clases de tipos penales.

TEMA 11. Causas de exclusión de la tipicidad.

TEMA 12. La antijuricidad. Concepto y clases de antijuricidad.

TEMA 13. Causas de justificación.

TEMA 14. La culpabilidad. Concepto y fundamento. Estructura de la culpabilidad. Culpabilidad y peligrosidad.

TEMA 15. Causas de inimputabilidad e inculpabilidad. La minoría de edad.

TEMA 16. La punibilidad. Condiciones objetivas de punibilidad y de procedibilidad. Las excusas absolutorias.

2. Contenidos prácticos

Los vinculados a los contenidos teóricos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad

Igualdad de género

Paz, justicia e instituciones sólidas

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Es objetivo fundamental el conocimiento de los conceptos y la repercusión efectiva en la solución de conflictos sociales con trascendencia jurídico-penal.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los estudiantes a tiempo parcial deberán estudiar los mismos materiales docentes que los presenciales.

Si por razones debidamente justificadas, que serán valoradas por el profesor responsable de la asignatura, no pudieren asistir a la totalidad o a una parte significativa de las clases presenciales, a demanda de los propios estudiantes interesados, y cuando las circunstancias así lo aconsejen, se podrá aumentar el número de sesiones de tutoría presencial o establecer un sistema de tutorías virtuales.

Los estudiantes a tiempo parcial deben realizar todos y cada uno de los trabajos, casos prácticos y actividades programadas para los estudiantes a tiempo completo.

La titulación de Derecho y ADE no tendrá grupo mediano. Este grupo sólo existe en la titulación de Derecho

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	3	-	3
Análisis de documentos	-	3	3
Comentarios de texto	-	2	2
Conferencia	2	-	2

GUÍA DOCENTE

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Debates</i>	-	2	2
<i>Estudio de casos</i>	-	3	3
<i>Exposición grupal</i>	-	1	1
<i>Lección magistral</i>	40	-	40
<i>Mapas conceptuales</i>	-	1	1
<i>Tutorías</i>	-	3	3
Total horas:	45	15	60

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Análisis</i>	2
<i>Búsqueda de información</i>	5
<i>Consultas bibliográficas</i>	5
<i>Ejercicios</i>	6
<i>Estudio</i>	70
<i>Trabajo de grupo</i>	2
Total horas:	90

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Ejercicios y problemas
Manual de la asignatura
Presentaciones PowerPoint
Resúmenes de los temas

Aclaraciones

Resulta absolutamente necesario que tanto el Código Penal como cualquier otra legislación que deba ser utilizada para el estudio de la asignatura se encuentre actualizada.

El restante material de trabajo se ofrecerá a los alumnos a través del Aula Virtual de la Universidad de Córdoba (moodle).

EVALUACIÓN

GUÍA DOCENTE

Competencias	Debate	Estudio de casos	Exposición oral	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/trabajo científico
C113	X	X	X	X	X
C159	X	X	X	X	X
C167	X	X	X	X	X
C179	X	X	X	X	X
Total (100%)	10%	10%	10%	60%	10%
Nota mínima (*)	5	5	5	5	5

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Alumnos repetidores que no puedan asistir a clase:

Los alumnos/as que siendo repetidores no puedan asistir a clase por coincidirles éstas con otras asignaturas en las que estuviesen matriculados (circunstancia que habrán de justificar documentalmente), quedan sujetos al mismo régimen de evaluación que los alumnos a tiempo completo salvo en lo referido a la participación activa en clase/debates. En este supuesto, tendrán el mismo tratamiento que los alumnos a tiempo parcial.

En lo que se refiere a los casos y supuestos prácticos, todos los estudiantes deberán entregar todas aquellas actividades que hayan sido programadas a través del Aula Virtual.

Faltas de ortografía:

Las faltas de ortografía graves, que demuestran un desconocimiento absoluto del alumno sobre la forma correcta de escribir una palabra, restarán 0,25 puntos. Lo que podríamos denominar faltas de ortografía leves (acentuación, puntuación, uso de minúsculas en lugar de mayúsculas, etc.) restarán 0,10 puntos. No se establece un tope máximo de faltas por encima del cual sea indiferente su comisión ya que si un alumno ha tenido, por ejemplo, veintiuna faltas de ortografía graves (supondría en la nota menos 5,25 puntos), no merece superar el examen. A tal efecto, y al objeto de no sancionar dos o más veces al alumno, no se computarán aquellas faltas que se hayan reiterado a lo largo de un mismo examen o trabajo.

Valor de la asistencia en la calificación final:

La mera asistencia a clase no se valorará, toda vez que constituye una obligación del alumno. Las intervenciones en clase que demuestren el conocimiento de la asignatura se valorarán en la nota final con 1 punto como máximo.

Los criterios de evaluación de esta asignatura serán válidos para todas las convocatorias oficiales del curso.

Tipo de examen:

El tipo de examen (test, casos prácticos, desarrollo, cortas, orales, etc.) dependerá del profesor que imparta la asignatura en cuestión, ofreciéndose esta información al alumno al comenzar el curso. En todo caso, podrán combinarse en la prueba final distintos tipos de examen.

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Los alumnos/as a tiempo parcial quedan sujetos al mismo régimen de evaluación que los alumnos a tiempo completo. Únicamente, en lo referido al apartado relativo a la participación activa en clase/debates, podrá establecerse algún mecanismo de evaluación alternativa, a petición del estudiante, y previa valoración por el profesor.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Los alumnos/as quedan sujetos al mismo régimen de evaluación.

Aclaración sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria de septiembre por modificación del Calendario Académico Oficial del Curso 2022-2023 (aprobada en Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2022; BOUCO 2022/01289 de 28/12/2022) que transforma la convocatoria extraordinaria para estudiantes de 2ª matrícula o superior (primera del curso 2023-2024) en la convocatoria extraordinaria de septiembre (última del curso 2022-2023):

Tras la modificación del Calendario Académico Oficial del Curso 2022-2023 (aprobada en Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2022), la convocatoria extraordinaria para estudiantes de 2ª matrícula o superior (primera del curso 2023-2024) ha quedado transformada en la convocatoria extraordinaria de septiembre, última, por consiguiente, del curso 2022-2023, por lo que en septiembre examinará y corregirá los exámenes el profesor o profesora responsable de cada uno de los grupos en cuestión durante el presente curso académico 2022/2023, lo que pongo en conocimiento del alumnado nuevamente pues ya fue avisado en su momento por los docentes responsables de cada grupo a través de Moodle y/u oralmente en clase. Esta aclaración y modificación de la guía se realiza conforme a las instrucciones dadas por la Directora General de Estudios de Grado, a través de su escrito de fecha 13 de marzo de 2023.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Haber obtenido la máxima calificación en los distintos aspectos evaluables. En caso de que el número de alumnos merecedores de matrícula esté por encima del número de matrículas que se pueden otorgar, se realizará una prueba específica.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

-Profesor Herminio Padilla: ROLDÁN BARBERO, Horacio/PADILLA ALBA, Herminio Ramón; Manual de Derecho Penal. Parte General (Adaptado al título de grado de Derecho y de Derecho + ADE), 3.ª ed. Comares. Granada, 2018.

-Resto de profesores que imparten la asignatura: como quiera que las últimas ediciones de la bibliografía recomendable salen a la venta en el mes de septiembre, será en el momento del comienzo del curso cuando se facilitará esta información.

2. Bibliografía complementaria

Por las mismas razones, se hará pública también a lo largo del mes de septiembre.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

Fecha de entrega de trabajos



GUÍA DOCENTE

Realización de actividades

Aclaraciones

Profesores responsables de los grupos (profesores a quienes deben dirigirse los alumnos para realizar las pertinentes consultas):

Titulación de Derecho

Grupo 1 Profesor Herminio Padilla Alba

Grupo 2 Profesor Herminio Padilla Alba

Grupo 3 Profesor Miguel Ángel Pareja Vallejo

Titulación Doble Grado

Grupo 4 Profesora María Isabel González Tapia

Grupo 5 Profesor Luis Rabasa Aguilar-Tablada

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de evaluación	Análisis de documentos	Comentarios de texto	Conferencia	Debates	Estudio de casos	Exposición grupal	Lección magistral	Mapas conceptuales	Tutorías
1ª Quincena	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0
2ª Quincena	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	0,0	0,0
3ª Quincena	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	6,0	0,0	1,0
4ª Quincena	1,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0
5ª Quincena	0,0	1,0	0,0	0,0	2,0	1,0	0,0	6,0	0,0	0,0
6ª Quincena	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	1,0
7ª Quincena	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	6,0	0,0	0,0
8ª Quincena	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	1,0	1,0
Total horas:	3,0	3,0	2,0	2,0	2,0	3,0	1,0	40,0	1,0	3,0

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

Es objetivo fundamental el conocimiento de los conceptos y la repercusión efectiva en la solución de conflictos sociales con trascendencia jurídico-penal.

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Debate	Exposición oral	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
C113	X	X	X	X	X
C159	X	X	X	X	X
C167	X	X	X	X	X
C179	X	X	X	X	X
Total (100%)	10%	10%	10%	60%	10%
Nota mínima (*)	4	4	4	4	4

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario A):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

Alumnos repetidores que no puedan asistir a clase:

Los alumnos/as que siendo repetidores no puedan asistir a clase por coincidirles éstas con otras asignaturas en las que estuviesen matriculados (circunstancia que habrán de justificar documentalmente), quedan sujetos al mismo régimen de evaluación que los alumnos a tiempo completo salvo en lo referido a la participación activa en clase/debates. En este supuesto, tendrán el mismo tratamiento que los alumnos a tiempo parcial.

En lo que se refiere a los casos y supuestos prácticos, todos los estudiantes deberán entregar todas aquellas actividades que hayan sido programadas a través del Aula Virtual.

Faltas de ortografía:

Las faltas de ortografía graves, que demuestran un desconocimiento absoluto del alumno sobre la forma correcta de escribir una palabra, restarán 0,25 puntos. Lo que podríamos denominar faltas de

GUÍA DOCENTE

ortografía leves (acentuación, puntuación, uso de minúsculas en lugar de mayúsculas, etc.) restarán 0,10 puntos. No se establece un tope máximo de faltas por encima del cual sea indiferente su comisión ya que si un alumno ha tenido, por ejemplo, veintiuna faltas de ortografía graves (supondría en la nota menos 5,25 puntos), no merece superar el examen. A tal efecto, y al objeto de no sancionar dos o más veces al alumno, no se computarán aquellas faltas que se hayan reiterado a lo largo de un mismo examen o trabajo.

Valor de la asistencia en la calificación final:

La mera asistencia a clase no se valorará, toda vez que constituye una obligación del alumno. Las intervenciones en clase que demuestren el conocimiento de la asignatura se valorarán en la nota final con 1 punto como máximo.

Los criterios de evaluación de esta asignatura serán válidos para todas las convocatorias oficiales del curso.

Tipo de examen:

El tipo de examen (test, casos prácticos, desarrollo, cortas, orales, etc.) dependerá del profesor que imparta la asignatura en cuestión, ofreciéndose esta información al alumno al comenzar el curso. En todo caso, podrán combinarse en la prueba final distintos tipos de examen.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

Los alumnos/as a tiempo parcial quedan sujetos al mismo régimen de evaluación que los alumnos a tiempo completo. Únicamente, en lo referido al apartado relativo a la participación activa en clase/debates, podrá establecerse algún mecanismo de evaluación alternativa, a petición del estudiante, y previa valoración por el profesor.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

Es objetivo fundamental el conocimiento de los conceptos y la repercusión efectiva en la solución de conflictos sociales con trascendencia jurídico-penal.

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Debate	Exposición oral	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
C113	X	X	X	X	X
C159	X	X	X	X	X
C167	X	X	X	X	X
C179	X	X	X	X	X
Total (100%)	10%	10%	10%	60%	10%
Nota mínima (*)	4	4	4	4	4

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Herramientas Moodle	Case study/clinical case discussion/scientific work discussion	Debate	Document Analysis	Exams	Oral Presentation
Forum	X	X			
Questionnaire				X	
Task	X		X	X	
Videoconference	X	X		X	X

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario B):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):**Alumnos repetidores que no puedan asistir a clase:**

Los alumnos/as que siendo repetidores no puedan asistir a clase por coincidirles éstas con otras asignaturas en las que estuviesen matriculados (circunstancia que habrán de justificar documentalmente), quedan sujetos al mismo régimen de evaluación que los alumnos a tiempo completo salvo en lo referido a la participación activa en clase/debates. En este supuesto, tendrán el mismo tratamiento que los alumnos a tiempo parcial.

En lo que se refiere a los casos y supuestos prácticos, todos los estudiantes deberán entregar todas aquellas actividades que hayan sido programadas a través del Aula Virtual.

Faltas de ortografía:

Las faltas de ortografía graves, que demuestran un desconocimiento absoluto del alumno sobre la forma correcta de escribir una palabra, restarán 0,25 puntos. Lo que podríamos denominar faltas de ortografía leves (acentuación, puntuación, uso de minúsculas en lugar de mayúsculas, etc.) restarán 0,10 puntos. No se establece un tope máximo de faltas por encima del cual sea indiferente su comisión ya que si un

GUÍA DOCENTE

alumno ha tenido, por ejemplo, veintiuna faltas de ortografía graves (supondría en la nota menos 5,25 puntos), no merece superar el examen. A tal efecto, y al objeto de no sancionar dos o más veces al alumno, no se computarán aquellas faltas que se hayan reiterado a lo largo de un mismo examen o trabajo.

Valor de la asistencia en la calificación final:

La mera asistencia a clase no se valorará, toda vez que constituye una obligación del alumno. Las intervenciones en clase que demuestren el conocimiento de la asignatura se valorarán en la nota final con 1 punto como máximo. Los criterios de evaluación de esta asignatura serán válidos para todas las convocatorias oficiales del curso.

Tipo de examen:

El tipo de examen (test, casos prácticos, desarrollo, cortas, orales, etc.) dependerá del profesor que imparta la asignatura en cuestión, ofreciéndose esta información al alumno al comenzar el curso. En todo caso, podrán combinarse en la prueba final distintos tipos de examen.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

Los alumnos/as a tiempo parcial quedan sujetos al mismo régimen de evaluación que los alumnos a tiempo completo. Únicamente, en lo referido al apartado relativo a la participación activa en clase/debates, podrá establecerse algún mecanismo de evaluación alternativa, a petición del estudiante, y previa valoración por el profesor.